



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE
INTERCAMBIO ENTRE EMPRESAS E INSTITUCIONES Y LA UNIVERSIDAD DE
HUELVA 2021/2022**

PROYECTOS ADMITIDOS	
PROFESOR/DEPARTAMENTO	EMPRESARIO/EMPRESA
Rafael Tomás Andújar Barroso Dpto.: Psicología Clínica y Experimental	Antonio Estapia Rodríguez Presidente/Director Terapéutico de la Asociación Estuario (Huelva)
Juan Luis Carriazo Rubio Dpto.: Historia, Geografía y Antropología	Juan José Fondevilla Aparicio Jefe del Departamento Conservación Patrimonio Histórico de Delegación Territorial en Huelva Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Junta de Andalucía (Huelva)
Antonio Daniel García Rojas Dpto.: Educación	Francisco Javier Del Río Olvera Subdirector del Instituto Andaluz de Sexología y Psicología (Málaga)
Inmaculada Gómez Hurtado Dpto.: Educación	María Montemayor Gómez Alza Presidenta Asociación de Jóvenes Especiales de Moguer (Abriendo Puertas) (Huelva)
Saúl Lázaro Ortiz Dpto.: Historia, Geografía y Antropología	José Agustín Medina Medel Director Unidad de Gestión de la Rábida Diputación Provincial Huelva (Huelva)
Saúl Lázaro Ortiz Dpto.: Historia, Geografía y Antropología	Juan de Dios Rodríguez Ruiz Responsable Casa Natal de JRJ Ayuntamiento de Moguer (Huelva)

Código Seguro de verificación: +1rjdewECaFz49dpmbwjfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/2



+1rjdewECaFz49dpmbwjfw==



PROYECTOS EXCLUIDOS	
PROFESOR/DEPARTAMENTO	EMPRESARIO/EMPRESA
<p>María de los Ángeles Merino Godoy (*1) Dpto.: Enfermería</p>	<p>José Manuel Limón Profesor ESO CEIP Salesianos (Huelva)</p>

(*1) **Causa de exclusión:** *el proyecto no demuestra una colaboración estrecha entre responsables de la institución y la UHU en materia de innovación docente.*

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 13 de diciembre de 2021

LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD

Fdo.: Isabel María Rodríguez García

Código Seguro de verificación: +1rjdewECaFz49dpmbwjfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	13/12/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es +1rjdewECaFz49dpmbwjfw==	PÁGINA	2/2



+1rjdewECaFz49dpmbwjfw==